



Resolución Directoral

N° 0310-2021 - ANA-AAA.JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Piura, 12 de febrero de 2021

VISTO:

CUT	15225-2021	Fecha	26 de enero de 2021
CERCADO TELLO, ALFONSO ,DNI 16612733			
Representado por:		Documento	
Carlos Urbina Esteves - Gerente		RUC 20195979201	
Informe Formalización		Fecha	
007-2021 - ANA-AAA.JZ-ALA.Z-AT/SJZC		05 de febrero de 2021	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado SAN FRANCISCO materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: COJAL (PZAÑ-10-B18) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 007-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.Z-AT/SJZC, de la Administración Local de Agua Zaña; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 1573.38 m³/año, para uso Agrario, a favor de CERCADO TELLO, ALFONSO con DNI 16612733, conforme al siguiente detalle:

Titular		
CERCADO TELLO, ALFONSO ,DNI 16612733		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
SAN FRANCISCO		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
	0.47400	0.40000
Bloque riego		
COJAL (Cód: PZAÑ-10-B18)		





Resolución Directoral

N° 0310-2021 - ANA-AAA.JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lambayeque
		Prov.	Chiclayo
		Dist.	Cayalti
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Zaña
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:661024.04000, N:9238649.73000	

Origen de fuente natural: Superficial		Río Zaña			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:661096.00 N:9238659.00			
Volumen otorgado anual (m³)		1573.38			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
99.13	131.10	237.26	259.63	221.91	130.86
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
90.57	69.50	73.75	89.33	82.50	87.85

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a CERCADO TELLO, ALFONSO con DNI 16612733, Comisión de Usuarios del Subsector Hidráulico Cayaltí, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Zaña y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA

Ing. Pantalión Huachani Mayta
DIRECTOR

